

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/01/2025 - 10:38:37 AM



Recibo No.: 0027584708

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kapbjoldcckkiikJk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HANGAR 29 S.A.S
Sigla: VOLAR COLOMBIA CHARTER S.A.S.
Nit: 900713438-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-508245-12
Fecha de matrícula: 18 de Marzo de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 6 AA 66 133 Aeropuerto Olaya Herrera - Hangar 29
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administrativo@volarcolombia.com
direccionadministrativa@volarcolombia.com
gotalvaro@volarcolombia.com
Teléfono comercial 1: 3042707851
Teléfono comercial 2: 3218316180
Teléfono comercial 3: 3003534838
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 6 AA 66 133 Aeropuerto Olaya Herrera Hangar 29
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: direccionadministrativa@volarcolombia.com
gotalvaro@volarcolombia.com
info@volarcolombia.com

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/01/2025 - 10:38:37 AM



Recibo No.: 0027584708

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kapbjoldcckkiikJk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3042707851
Teléfono para notificación 2: 3218316180
Teléfono para notificación 3: 3003534838

La persona jurídica HANGAR 29 S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de marzo 18 de 2014, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en marzo 18 de 2014, en el libro 9, bajo el número 5224, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

HANGAR 29 S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Extracto de Acta No.5 del 16 de agosto de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2016, en el libro 90., bajo el No.24688, mediante la cual la sociedad adiciona al nombre de la sociedad la sigla AVE, AVIACION ESPECIALIZADA S.A.S, quedando su denominación así:

HANGAR 29 S.A.S
Sigla AVE, AVIACION ESPECIALIZADA S.A.S.

Por Acta No.15 del 09 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita en esta cámara de comercio el 02 de julio de 2020, con el No.012804 del Libro IX, se aprobó el cambio de la sigla por el de VOLAR COLOMBIA CHARTER S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Recibo No.: 0027584708

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kapbjoldcckkiikJk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AVIACION Y LA INDUSTRIA AERONAUTICA

La empresa desarrollará actividades relacionadas con turismo operacional.

Podrá desarrollar y explotar actividades turísticas y todas aquellas actividades relacionadas con la misma.

Además la empresa para desarrollar su objeto social podrá:

Compra, importación, venta, producción, ensamble, instalación, distribución y exportación de mercancías nacionales y extranjeras.

La compraventa, construcción y urbanización de bienes inmuebles.

Asimismo, la representación de compañías nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea similar.

Para la realización del objeto social, la compañía podrá:

Adquirir todos los activos fijos, de carácter mueble o inmueble que sean necesarios, para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos, cuando por razones de necesidad o conveniencia, fuere aconsejable su disposición. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial, relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro de negocios. Celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades, tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituye el objeto societario o que de algún modo, se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios, para el desarrollo de negocios.

Participar en licitaciones y concursos, que abran entidades públicas y/o privadas, celebrar los respectivos contratos, que le sean adjudicados,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/01/2025 - 10:38:37 AM



Recibo No.: 0027584708

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kapbjoldcckkiikJk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

pudiendo para el efecto, celebrar consorcios o uniones temporales.

En general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, que guarden relación, de medio a fin, con el objeto social, expresado en este artículo y todos aquellos que tengan como finalidad, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales, derivadas de su existencia y en las actividades desarrolladas para la compañía.

Así mismo, podrá la sociedad, promover investigaciones científicas o tecnológicas, de cualquier naturaleza y materia, ya sea directamente o a través de entidades especializadas, y efectuar donaciones o contribuciones, con fines científicos, culturales o de desarrollo social del país, en todo caso, queda expresamente prohibido a la sociedad, servir de garante de obligaciones de terceros, incluso de sus socios.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la asamblea esta la de:

Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos por la ley y por estos estatutos.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.050.000.000,00	105.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$1.050.000.000,00	105.000	\$10.000,00
PAGADO	\$1.050.000.000,00	105.000	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL

GERENTE GENERAL: La sociedad tendrá un Gerente. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

FUNCIONES: Son funciones del Gerente General:

Recibo No.: 0027584708

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kapbjoldcckkiikJk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
- 2.- Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, y fijarles su remuneración.
- 3.- Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones sin ninguna limitación de valor al contrato que se suscribe.
- 4.- Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad.
- 5.- Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.
- 6.- Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARAGRAFO.- El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 12 de diciembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023, con el No. 46035 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO OTALVARO LOPEZ	C.C 71.797.424
SUPLENTE	LAURA VALENTINA BAHAMON	C.C 1.038.627.284

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/01/2025 - 10:38:37 AM



Recibo No.: 0027584708

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kapbjoldcckkiikJk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GARZON

REVISORES FISCALES

Por Acta No.24 del 4 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024, con el No.10348 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	NATALIA AGUDELO PUERTA	C.C. 1.041.610.967 T.P. 272203-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	27/04/2016	Asamblea	010821	02/05/2016	IX
Extracto Acta	5	16/08/2016	Asamblea	24688	04/11/2016	IX
Acta	8	22/06/2018	Asamblea	16541	28/06/2018	IX
Acta	15	09/06/2020	Asamblea	012804	02/07/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/01/2025 - 10:38:37 AM



Recibo No.: 0027584708

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kapbjoldcckkiikJk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5121
Actividad secundaria código CIIU: 5111
Otras actividades código CIIU: 7912

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	HANGAR 29
Matrícula No.:	21-566445-02
Fecha de Matrícula:	18 de Marzo de 2014
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 6 AA 66 133 Aeropuerto Olaya Herrera Hangar 29
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	VOLAR COLOMBIA
Matrícula No.:	21-736283-02
Fecha de Matrícula:	29 de Noviembre de 2021
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 45 69 57
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	HANGAR 38
Matrícula No.:	21-743820-02
Fecha de Matrícula:	25 de Marzo de 2022
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 67 4 47 HANGAR 38 - 39
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	HANGAR 22
Matrícula No.:	21-746758-02

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/01/2025 - 10:38:37 AM



Recibo No.: 0027584708

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kapbjoldcckkiikJk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 03 de Mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 6 AA 66 27 H 22
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$21,651,129,442.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/01/2025 - 10:38:37 AM



Recibo No.: 0027584708

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kapbjoldcckkiikJk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros